

1

2

3

4

5 ELEVACION DE CAPITAL En la Ciudad de Quito, Capital

6 "FABRICA DE HILADOS Y de la República del Ecuador,-

7 TEJIDOS SAN MIGUEL hoy día viernes cuatro de fe-

8 S.A." brero de mil novecientos ochen

9 ta y tres; ante mí el Notario-

10 Tercero Doctor Efraín Martínez

11 Paz, comparecen los señores -

12 Ing. Mauricio Pinto Mancheno y Germánico Pinto Dávila, am -

13 bos de nacionalidad Ecuatoriana.- Los comparecientes son ca

14 sados, vecinos de este lugar y mayores de edad, a quienes -

15 conozco, de que doy fe, y dicen que elevan a escritura pú -

16 blica la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguien-

17 te. "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a Escritura Pública la -

18 presente minuta que contiene elevación de Capital Social y

19 Reformas de Estatutos de la Sociedad Anónima "Fábrica de Hi

20 lados y Tejidos San Miguel S.A." cuya cédula Tributaria es-

21 la N° 02201 y que es del tenor siguiente: COMPARECIENTES: -

22 Comparecen a celebrar la presente escritura los señores -

23 Ing. Mauricio Pinto Mancheno y Germánico Pinto Dávila, am -

24 bos de nacionalidad ecuatoriana en sus calidades de PRESI -

25 DENTE Y GERENTE de "Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel

26 S. A.", respectivamente, sociedad que se constituyó median-

27 te escritura pública otorgada ante el señor Dr. Efraín Mar-

28 tínez Paz, Notario Tercero del Cantón Quito, el veinte y -

tres millones mil novecientos setenta y cinco inscrita

en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo el cator-

ce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. En la men-

cionada minuta consta como capital social inicial la canti-

dad de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, de-

conformidad con el numeral primero; Los comparecientes en -

las calidades ya indicadas, cuya personería la justifican -

las copias auténticas de sus nombramientos respectivos, los

mismos que deberán ser agregados como documentos habilitan-

tes, acatando las decisiones tomadas por unanimidad por la -

Junta General que con el carácter de universal se efectuó -

el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos -

y conforme a los artículos quinto y séptimo de los Estatu -

tos de constitución de la Compañía, tienen a bien, en celebrar

la presente escritura, con el objeto de legalizar el aumen-

to de capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES-

y también para legalizar las correspondientes Reformas de -

los Estatutos. Con el presente aumento, el capital social -

de la compañía se eleva a TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUA-

RENTA MIL SUCRES, tomando en consideración a que previamen-

te se han suscrito y pagado la totalidad del aumento mencio-

nado de diez millones de sucres.- La suscripción y pago de-

las nuevas acciones emitidas por este concepto, se efectúa-

de la siguiente forma: El señor GERMANICO PINTO DAVILA sus-

cribe y paga cuatro mil ciento ochenta y seis acciones por -

un valor total de cuatro millones ciento ochenta y seis mil-

sucres; Elena Pinto Mancheno, ecuatoriana, suscribe y paga-

novcientos sesenta y nueve acciones por un valor de nove -



NOTARÍA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 ~~cientos sesenta y nueve mil sucres; Mauricio Pinto Manche~~
 2 ~~no, suscribe y paga novecientos sesenta y nueve acciones~~
 3 ~~por un valor de novecientos sesenta y nueve mil sucres ;~~
 4 ~~(4) Rocío Pinto Brauer, ecuatoriana, suscribe y paga nove -~~
 5 ~~cientos sesenta y nueve acciones, por un valor de nove -~~
 6 ~~(5) cientos sesenta y nueve mil sucres; Cristina Pinto de On~~
 7 ~~taneda, de nacionalidad ecuatoriana suscribe y paga nove~~
 8 ~~cientos sesenta y nueve acciones por un valor de novecien~~
 9 ~~(6) tos sesenta y nueve mil sucres; Alexandra Pinto Mancheno-~~
 10 ~~ecuatoriana, suscribe y paga novecientos sesenta y nueve~~
 11 ~~acciones por un valor de novecientos sesenta y nueve mil~~
 12 ~~(7) sucres; y, Susana Pinto Mancheno, también de nacionalidad~~
 13 ~~ecuatoriana, suscribe y paga novecientos sesenta y nueve~~
 14 ~~acciones por un valor de novecientos sesenta y nueve mil-~~
 15 ~~sucres. Los mencionados accionistas de conformidad a la -~~
 16 ~~Junta General de Accionistas en qu se resolvió el aumen -~~
 17 ~~to de capital, por unanimidad declararon que dicho aumen-~~
 18 ~~to se haga en base a la cuenta denominada Reserva Faculta~~
 19 ~~tiva, por lo cual ^{cada} uno de ellos recibirá los valores tota-~~
 20 ~~les de sus aportaciones en acciones definitivas, nominati~~
 21 ~~vas y correspondientes a la serie "B" de la nueva emisión,~~
 22 ~~por un valor de mil sucres cada una. Además, el valor que~~
 23 ~~por este concepto se ha obtenido, ha sido debidamente re-~~
 24 ~~gistrado en el libro de activos de la compañía, traspaso~~
 25 ~~que se hace de la ya mencionada Reserva Facultativa confor~~
 26 ~~me lo resuelto en la Junta General.- En esta forma queda~~
 27 ~~suscrito y pagado el valor total del aumento de capital -~~
 28 ~~social por la suma de diez millones de sucres. Se deja -~~

1 constancia del derecho de los accionistas para comprender -
2 en un solo título varias acciones de mil sucres cada una. -
3 Asimismo, los comparecientes hacen constar en la presente -
4 escritura, las Reformas a los Estatutos aprobados por la -
5 misma Junta General de Accionistas efectuada el Dieciocho -
6 de marzo de mil novecientos ochenta y dos, cuya copia certifi-
7 ficada se agregará a la presente escritura, que dicen rela-
8 ción al artículo cuarto de los Estatutos Sociales en lo re-
9 ferente al monto del capital social, en el que se leerá "El
10 capital de la compañía es el de TREINTA MILLONES SEISCIE-
11 TOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en treinta mil seiscien-
12 tos cuarenta acciones ordinarias y nominativas del valor de
13 mil sucres cada una, las que serán numeradas en orden de su
14 respectiva emisión"; Además, deberá agregarse un inciso al -
15 Artículo Cuatro, que será del tenor siguiente: " Las accio-
16 nes se clasificarán en Series, denominadas con letras que co-
17 rresponderán a la época de cada emisión, denominándose Se-
18 rie "A" a las acciones emitidas en la constitución original
19 de la Sociedad Anónima; Serie "B" a las acciones emitidas -
20 en el primer aumento de capital; es decir las diez mil accio-
21 nes emitidas por la presente Junta General; y así sucesiva-
22 mente en las posteriores emisiones de aumento de capital" -
23 Suscriben la presente escritura los señores Ing. Mauricio -
24 Pinto Mancheno, por sus derechos y como Presidente de la So-
25 ciedad Anónima y el señor Germánico Pinto Dávila, Gerente,-
26 de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Sociedad A-
27 nónima "Fabrica de Hilados y Tejidos San Miguel S.A.".- El
28 señor Germánico Pinto Dávila queda encargado de obtener la



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 aprobación en la Superintendencia de Compañías, Registro, Ins-
 2 cripción, Publicaciones y más diligencias necesarias para el
 3 perfeccionamiento legal de los actos convenidos en la Junta-
 4 General de Accionistas de dieciocho de marzo de mil novecien-
 5 tos ochenta y dos.- El señor Notario incluirá las demás cláu-
 6 sulas de estilo, tendientes a la validéz del presente acto,
 7 debiendo hacer constar además, que la Compañía adquiriente -
 8 se compromete al pago de todos los impuestos, contribuciones
 9 especiales y demás tributos municipales. FIRMADO: Dr. Luis Ge-
 10 rardo Calárraga, Abogado, Matrícula N° 1761 del Colegio de -
 11 Abogados de Quito." Hasta aquí la minuta que los comparecien-
 12 tes la ratifican en todas sus partes.- Para el otorgamiento
 13 de esta escritura se observaron los preceptos legales del ca-
 14 so; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Nota-
 15 rio, se ratifican y firman conmigo.- Doy fe.- f) Ing. Mauri-
 16 cio Pinto Mancheno.- f) Germánico Pinto Dávila.- f) El Nota-
 17 rio Dr. Efraín Martínez Paz. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
 18 ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN
 19 MIGUEL CELEBRADA EL DIEZ Y OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS-
 20 OCHENTA Y DOS.- En Otavalo, hoy día diez y ocho de marzo de -
 21 mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciocho horas, en
 22 las oficinas de la Fábrica "Hilados y Tejidos San Miguel S.-
 23 A.", ubicada en la Panamericana Norte, siendo el día y la ho-
 24 ra señaladas en la respectiva convocatoria que con carácter-
 25 personal se hicieron a cada uno de los accionistas de la Socie-
 26 dad Anónima "Hilados y Tejidos San Miguel", concurren los ac-
 27 cionistas, cuyas calidades, números de acciones y valor fue-
 28 ron previamente revisados y comprobados conforme a lo que -

1 consta en el Libro de Acciones y Accionistas los mismos que

2 son los siguientes: Germánico Pinto Dávila, portador propie
3 tario de ocho mil seiscientos cuarenta acciones, con el va-
4 lor total de ocho millones seiscientos cuarenta mil sucres,
5 adquirente de cuatro acciones de Manuel Andrade e Isabel -
6 Moreano; Elena Pinto Mancheno, portadora propietaria de dos
7 mil acciones, con un valor de dos millones de sucres; Mauri
8 cio Pinto Mancheno, portador propietario de dos mil accio -
9 nes nominativas, con un valor de dos millones de sucres; Ro
10 cío Pinto de Brauer, portadora propietaria de dos mil accio
11 nes nominativas, con un valor de dos millones de sucres; -
12 Cristina Pinto de Ontaneda, adquirente de dos mil acciones
13 al Ing. Ney Mancheno Velasco, por un valor de dos millones de
14 sucres; Alexandra Pinto Mancheno, adquirente de dos mil ac-
15 ciones a la señora Elena Pinto Mancheno, con un valor nomi-
16 nativo de dos millones de sucres; y, Susana Pinto Mancheno,-
17 adquirente de dos mil acciones del señor Ing. Mauricio Pin-
18 to Mancheno, por un valor nominativo de dos millones de su-
19 cres, dando un total de veinte millones seiscientos cuarenta-
20 mil sucres que es el capital social pagado por la Compañía.
21 En razón de concurrir la totalidad del capital social paga-
22 do, previo consentimiento unánime de todos los concurrentes
23 ~~de todos los concurrentes~~ para que esta Junta tenga el ca-
24 rácter no solo de ordinaria sino también de universal, pasan
25 a tratar sobre el orden del día, el mismo que contiene: a)-
26 Consideración y aprobación del Balance General correspondien
27 te a 1.981. b) Autorización del aumento de capital social y
28 aportaciones. c) Reforma de Estatutos, d) Elección de digna



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 tarios y representante legal conforme a los Estatutos. Ac -
2 túan en la presente Junta, el señor Ing. Mauricio Pinto Man
3 cheno, Presidente de la Sociedad Anónima "Hilados y Tejidos
4 San Miguel" y como Secretario el señor Germánico Pinto Dávi
5 la, Gerente de la misma. Después de haber sido aprobado el
6 orden del día, el Presidente declara instalada la Junta Ge
7 neral de Accionistas y en primer término pone a considera -
8 ción de la misma el Balance General que contiene el estado-
9 de cuentas y movimiento económico del ejercicio correspondien
10 te del primero de enero al 31 de diciembre de mil novecien
11 tos ochenta y uno, Balance que ha sido elaborado por el Con
12 tador de la Empresa señor Marco Lucero, y pone también en -
13 conocimiento de la Junta el informe presentado por el Comisa
14 rio, los mismos que han estado en conocimiento de las auto-
15 ridades administrativas y de todos y cada uno de los accio-
16 nistas por un lapso no menor de quince días. El Balance e -
17 informe fueron aprobados por unanimidad y sin objeción algu
18 na por la Junta General, la que confiere un voto de aplauso
19 a la administración por su gestión realizada. A continuación
20 se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, el
21 Presidente pone en consideración los antecedentes y estudios
22 realizados, que han llevado a la conclusión de la convenien-
23 cia inmediata de un aumento de capital en la suma de DIEZ -
24 MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), provenientes de la-
25 cuenta RESERVAS FACULTATIVAS, la misma que según el balance
26 Presentado asciende a la suma de once millones novecientos-
27 veinte y cuatro mil cuarenta y nueve sucres 73/100; al res-
28 pecto se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones.

1 a) Que el capital social de la Compañía se eleve a la cantidad
2 de DIEZ MILLONES DE SUCRES, con lo cual el total del capital -
3 social y pagado ascenderá a TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUA -
4 RENTA MIL SUCRES; b) Que el aumento del capital se hará a ba -
5 se de la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominati -
6 vas a proporción directa y aritmética a la cantidad de accio -
7 nes que actualmente poseen los accionistas, es decir, con la -
8 emisión de diez mil acciones nominativas de mil sucres cada -
9 una; c) Que se proceda a la suscripción del aumento de capital,
10 el mismo que conforme al literal anterior, se hace de la si -
11 guiente forma: el señor Germánico Pinto Dávila suscribe la can -
12 tidad de cuatro mil ciento ochenta y seis acciones nominativas -
13 de mil sucres cada una por un valor total de cuatro millones -
14 ciento ochenta y seis mil sucres; Elena Pinto Mancheno suscri -
15 be novecientos sesenta y nueve acciones nominativas de mil su -
16 cres cada una, con un valor total de novecientos sesenta y nue -
17 ve mil sucres; el Ing. Mauricio Pinto Mancheno suscribe nove -
18 vecientos sesenta y nueve acciones nominativas de mil sucres -
19 cada una por un valor de novecientos sesenta y nueve mil su -
20 cres; Rocío Pinto de Brauer suscribe novecientos sesenta y nue -
21 ve acciones nominativas de mil sucres cada una por un valor de
22 novecientos sesenta y nueve mil sucres; Cristina Pinto de On -
23 taneda suscribe novecientos sesenta y nueve acciones nominati -
24 vas de mil sucres cada una por un valor de novecientos sesen -
25 ta y nueve mil sucres; Alejandra Pinto Mancheno suscribe nove -
26 cientos sesenta acciones nominativas de mil sucres cada una -
27 por un valor de novecientos sesenta y nueve mil sucres; Susa -
28 na Pinto Mancheno suscribe novecientos sesenta y nueve accio -



NOTARIA Sra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 nes nominativas de mil sucres cada una por un valor de no -
2 vecientos sesenta y nueve mil sucres. Una vez que se forma-
3 licen todos los actos correspondientes al aumento de capi-
4 tal social, los suscriptores recibirán las acciones ordina
5 rias y nominativas del valor de mil sucres cada una, en el
6 número correspondiente al de sus aportaciones. La emisión de accio
7 nes correspondiente al presente aumento de capital serán nomi-
8 nadas bajo la serie "B". Las nuevas acciones conferirán a-
9 sus propietarios iguales derechos que las emitidas anterior
10 mente, ya que no se reconoce acciones privilegiadas. Se de-
11 ja así concluido la discusión sobre el segundo punto de la-
12 convocatoria. La Junta General de Accionistas, así mismo a-
13 cuerda por unanimidad reformar los Estatutos Sociales de la
14 Compañía de la siguiente manera: "Artículo cuarto: "El capi
15 tal de la Compañía es el de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS -
16 CUARENTA MIL SUCRES, dividido en treinta mil seiscientos cua
17 renta acciones nominativas del valor de un mil sucres cada -
18 una las que serán numeradas en orden de su respectiva emi -
19 sión. Las acciones se clasificarán en series, denominadas con
20 -- letras que corresponderán a la época de cada emisión, denomi
21 nándose Serie "A" a las acciones emitidas en la constitución
22 original de la Sociedad Anónima; serie "B" a las acciones e-
23 mitidas por este primer aumento de capital, es decir las diez
24 mil acciones emitidas por la presente Junta General; y así -
25 sucesivamente en las posteriores emisiones de aumento de ca
26 pital". La Junta General acuerda, así mismo por unanimidad -
27 reelegir al Presidente y al Gerente en sus cargos, por el -
28 tiempo que permiten las respectivas cláusulas estatutarias,

es decir, por 2 años. Autoriza también, al señor Presidente y al Gerente procedan a elevar a escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas. - Dada la naturaleza Universal de la Junta, así como de los acuerdos tomados, la suscriben todos los concurrentes. Formará parte del expediente de Juntas Generales, la presente acta, - los balances y el informe del Comisario". Firmado) Germánico Pinto Dávila, firmado) Rocío Pinto de Brauer, firmado) Ing. - Mauricio Pinto Mancheno, firmado) Elena Pinto Mancheno, firmado) Susana Pinto Mancheno. f)/ do) Cristina Pinto de Ontaneda; f) Alexandra Pinto Mancheno.

La presente es fiel copia de su original, a la cual me remito en caso de ser necesario y de lo cual doy fé. Certifico. f) - GERMANICO PINTO DAVILA.- SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.-

NOMBRAMIENTOS: "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS "SAN MIGUEL" C. A. Otavalo, 4 de abril de 1.979. Ing. Sr. Dn. MAURICIO PINTO MANCHENO. Presente.- De mis consideraciones: La compañía de Tejidos "San Miguel C.A." constituida el 23 de Abril de 1.975 ante la Notaría Tercera del Sr. Efraín Martínez Paz, con el capital social de S/. 20'640.000, se domiciliada en esta ciudad de Otavalo, en su Junta General Universal, celebrada el 20 de Marzo del año en curso, tuvo el acierto de reelegirle como su PRESIDENTE para el período comprendido de el 1º de Abril de 1.979 hasta el 31 de Marzo de 1.983, de conformidad a las disposiciones de los Estatutos de la Compañía, particular que conjuntamente con su aceptación y correspondiente Registro Mercantil, le servirán de documento habilitante en el desempeño de sus funciones. Con mis votos por el éxito en sus delicadas funciones, quedo de Ud. Atentamente, f) Germánico



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

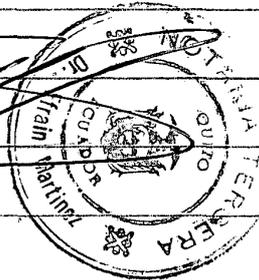
1 Pinto D. Gerente C. I. # 17-01550657. Yo, Mauricio Pinto Man-
 2 cheno, en conocimiento del nombramiento que procede, acepto -
 3 el cargo de Presidente de la Fábrica de Tejidos San Miguel C.
 4 A. y juro que lo desempeñaré fiel y legalmente, de conformi -
 5 dad a los Estatutos de la Compañía y al mejor cumplimiento en
 6 sus propósitos. Otavalo, 5 de Abril de 1.979. f) Ing. Mauricio
 7 Pinto M. C.I. # 17-02936053. La suscrita, Registradora de la -
 8 Propiedad del Cantón Otavalo, certifica: que el nombramiento cu
 9 ya copia antecede, se halla inscrita, en esta oficina, el 2 -
 10 de Abril de 1.979, con el N° 1 del Registro Mercantil de este
 11 Cantón.- Otavalo, 3 de Diciembre de 1.982.-f) La Registrado-
 12 ra, Magdalena Lafuente de López." FABRICA DE HILADOS Y TEJIL-
 13 DOS "SAN MIGUEL" C.A. Otavalo, Abril 2 de 1.981. Señor GERMA -
 14 NICO PINTO DAVILA. Presente. De mis consideraciones: Tengo el
 15 agrado de comunicarle que la Compañía Fábrica de Tejidos "San
 16 Miguel C.A.", constituida el 23 de Abril de 1.975 ante la No
 17 taria Tercera del Dr. Efraín Martínez Paz, con un Capital So
 18 cial de S/. 20'640.000,00 domiciliada en esta ciudad de Otava
 19 lo, en su junta General Universal, celebrada el 20 de Marzo -
 20 del año en curso, tubo el acierto de reelegirle como su GE -
 21 RENTE, para el periodo comprendido entre el 1º de Abril de -
 22 1.981 al 31 de Marzo de 1.983, de conformidad a los términos
 23 dispuestos por los Estatutos de la Compañía, particular que
 24 conjuntamente con su aceptación y correspondiente Registro -
 25 Mercantil, le servirán de documento habilitante para el de -
 26 sempeño de sus funciones. Con mis votos por el éxito en sus
 27 delicadas funciones, quedo de Ud., Atentamente f) Ing. Mauri
 28 cio Pinto M. Presidente. C. I. # 17-02936053. Yo, GERMANICO

PINTO DAVILA, en conocimiento del nombramiento que antecede, acepto el cargo de GERENTE de la Fábrica de Tejidos "San Miguel C.A.", y juro que lo desempeñaré fiel y leglamente, aiñiéndome a los estatutos de la Compañía y al mejor cumplimiento de los propósitos de la misma. Otavalo, Abril 3 de 1.981.

f) GERMANICO PINTO DAVILA. C.I.# 17-01550657.- QUEDA inscrita en esta fecha, el nombramiento que antecede, con el N° 8 del Registro Mercantil de este Cantón.- Otavalo, 13 de mayo de 1.982.- La registradora, Magdalena Lafuente de López. Es fiel copia del original. SECRETARIO DE LA JUNTA. f) Germánico Pinto D.. Se otorgo ante mí, en fe de ello confiere esta tercera copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 4 de febrero de 1.983.- Entrelíneas: "jueves, Susana Pinto Mancheno, f). Vale. Lo testado: "de todos los concurrentes". No corre. Lo interlineado "cada " Si corre.-

EL NOTARIO TERCERO.

Dr. Fraín Martínez Paz.-



Razon.- Con esta fecha y al margen de la Matriz, de la Escritura de Elevación de Capital de la Compañía "Fabrica de Hilados y Tejidos San Miguel", celebrada en esta Notaria con fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, tomé nota de que los actos contenidos en la misma fueron aprobados mediante Resolución N. 12307, de la Superintendencia de Compañías con fecha 25 de febrero de 1.983.- Quito, 1 de Marzo de 1.983.-

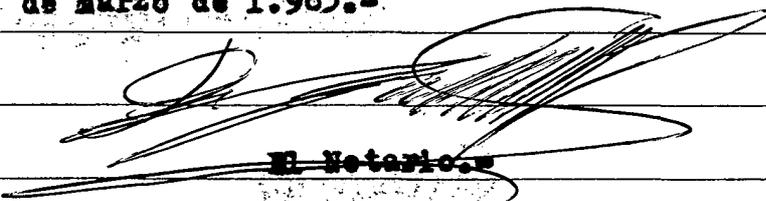
EL NOTARIO.

Ra



NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

1 ZON; Con esta fecha y al margen de la Matriz, de la Escri-
2 tura de Constitución de la Compañía "Fabrica de Hilados y -
3 Tejidos San Miguel", celebrada en esta Notaria con fe cha -
4 23 de abril de mil novecientos setenta y cinco, tomé nota e
5 de los actos contenidos en este instrumento, los mismos que
6 fueron aprobados mediante Resolución N. 12307 de la Super -
7 intendencia de Compañías, con fecha 25 de febrero de 1.983.
8 Quito, 1 de marzo de 1.983.-

9 
10 El Notario

11
12 Queda inscrita, en esta fecha, la presente es-
13 critura, con el No. TRES del respectivo Registro Mercantil de es-
14 te Cantón.-Se tomó razón al margen de la inscripción de la escri-
15 tura de constitución de la Sociedad.-

16 Otavalo, 7 de Marzo de 1.983

17 La Registradora,
18 

19 Magdalena Lafuente de López.
20
21
22
23
24
25
26
27
28